

ARELLANO

Esta villa, perteneciente a la Merindad de Estella y ubicada en el Piedemonte Sur de Montejurra, está situada a 60 km de Pamplona. A ella se llega a través de la autovía A-12 enlazando primero con la NA-122 Estella-Andosilla y posteriormente, una vez pasado Dicastillo, con la NA-6342.

Su término acoge diferentes vestigios materiales pertenecientes a la Edad del Bronce y a la etapa de dominación romana, pudiendo destacarse, de entre todos ellos, los restos romanos de la Villa de las Musas.

La primera referencia documental a la localidad data de 1099 y en ella se gestiona la entrega a Lope Fortuniones, por parte del prior de Irache, de la casa que Fortunio Garceiz de Arazuri tenía en Arellano. Es probable que su iglesia y ciertas posesiones pertenecieran, ya desde esta centuria, al monasterio de Irache por donación de Sancho III el Mayor a San Veremundo, abad de este cenobio. Todo lo cual indica su temprana asociación como lugar de señorío dependiente de Irache. Diversos textos posteriores demuestran que esta relación continuó y se reforzó a lo largo de los siglos XII y XIII. Una de ellas es la mención datada de 1146 en la cual se explica el cambio efectuado por Pedro, abad de Irache, a doña Mayor de Arellano de *unum agrum iuxta suum palacium in Arelano* por *medium mezquinum in Olcoz*. En 1193 doña Toda Gómez donaba al cenobio una renta en la localidad. En 1213 don Ochoa de Leorin vendía al monasterio sus collazos y posesiones en la población y en 1218 el abad de Irache, Sancho, daba a censo a Pedro de Ayegui y a su hermana María *illos palacios de Arellano cum hereditate sibi pertinente in Arellano que eminus de dompno Acenarrio de Olleta*.

En 1280 fueron confiscadas las rentas de Gonzalo Ibáñez de Baztán pertenecientes a diferentes heredades situadas en la localidad, que en 1365 pudieron ser donadas por Carlos II el Malo a perpetuidad, junto con la villa, a Juan Ramírez de Arellano, señor de Allo y mariscal del rey. Así, a partir de esta fecha, la localidad pasó a formar parte del señorío de la familia Ramírez de Arellano. Sin embargo, en 1406 la población y sus términos fueron comprados por el alférez Carlos de Beaumont. Pero en 1412 por mandato de Carlos III el Noble fue nuevamente restituida, junto con sus bienes y rentas, a Carlos de Arellano, nieto de Juan Ramírez de Arellano. En 1330 la localidad contaba con una población de 51 fuegos, que se vieron reducidos significativamente en 1366 a 19 hogares. A los cuales se debía agregar la residencia habitual de diez clérigos al servicio de su parroquia, según indicaba el Libro del Rediezmo de la Diócesis de Pamplona en 1363.

En 1330 la localidad contaba con una población de cincuenta y un fuegos, unos doscientos cincuenta y cinco habitantes aproximadamente, que se vieron reducidos significativamente en 1366 a diecinueve hogares, como fue habitual en el reino durante ese período debido a una crisis demográfica generalizada de la que ya no se recuperó hasta finales del siglo XVI.

A todo lo dicho en estas líneas, debe agregarse como dato anecdótico la disputa que tradicionalmente ha mantenido la villa de Arellano con la localidad de Villatuerta por atribuirse ambas el nacimiento del abad de Irache San Veremundo, en la segunda mitad del siglo XI, cuyas reliquias se reparten entre Arellano y Dicastillo.

Torre

ARELLANO CUENTA CON LA EXISTENCIA de una atalaya o torre defensiva situada en una explanada en dirección este a las afueras del pueblo, próxima a la iglesia parroquial y al palacio de cabo de armería. Desde allí se observa una perfecta panorámica de la vega de Dicastillo y de las montañas circundantes.

Esta fortificación, constituida por una torre de sillería, tiene planta cuadrangular con unas medidas de algo más de cinco metros en cada frente. Su alzado, en torno a los catorce metros de altura, se halla recorrido en sus flancos sur, este y norte por dos niveles de ventanas aspilleras, mientras que en el costado oeste, sólo se encuentra una saetera en el piso superior ya que el nivel inferior se halla ocupado por la puerta de entrada. Destaca ésta por ser una puerta elevada a media altura, de arco de medio punto, a la que se accedía por una escalera portátil de madera, y por su orientación hacia el oeste, frente al palacio y la parroquia. En su zona inferior se localiza una estancia abovedada, como en otros edificios de la misma tipología. El lien-

zo de muro que culmina la atalaya es liso, sin almenas ni otro tipo de elemento decorativo.

Ha sufrido una reciente restauración (2006) mediante la cual se ha reconstruido su parte superior así como la bóveda de la planta baja. Se ha mantenido la puerta elevada con su aspecto original y se ha transformado un hueco existente al Oeste en la parte baja de la misma en otra puerta de vano rectangular adintelado. Una estructura de escaleras de acero ubicada en el interior siguiendo una disposición ascendente permite el acceso a la zona superior de la edificación.

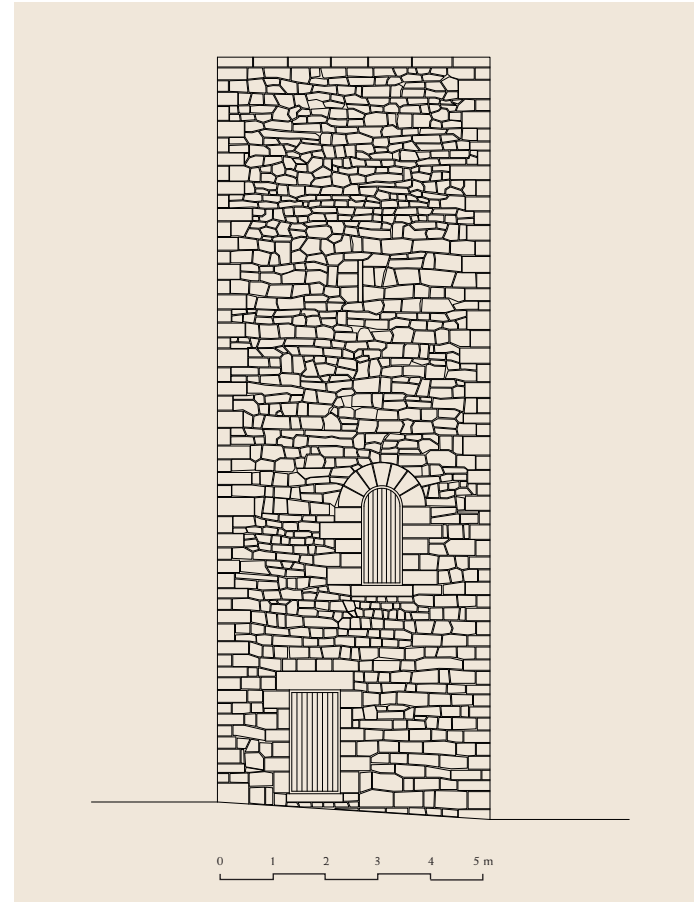
Según Martinena su función pudo ser fundamentalmente de vigilancia. Precisamente, este mismo autor, así como Uranga e Íñiguez, ha relacionado esta construcción con otras torres prismáticas de estructura parecida que componen el sistema amurallado de Artajona. Ambos ejemplos de fortificaciones se revelan como los más típicamente románicos conservados en Navarra.

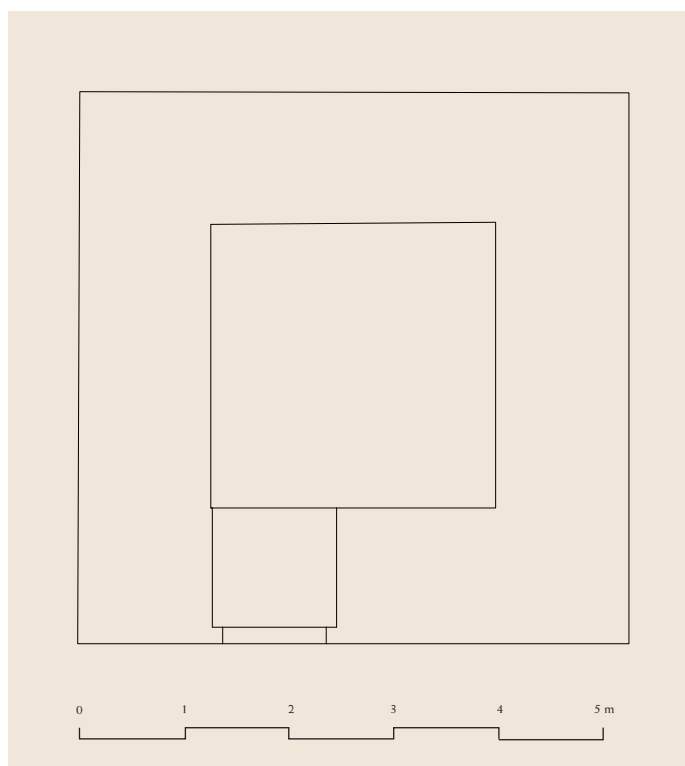
Diferentes autores han propuesto una cronología en el siglo XII, quizá hacia 1100, aunque es preciso recono-

Vista general de la torre (flancos este y norte)

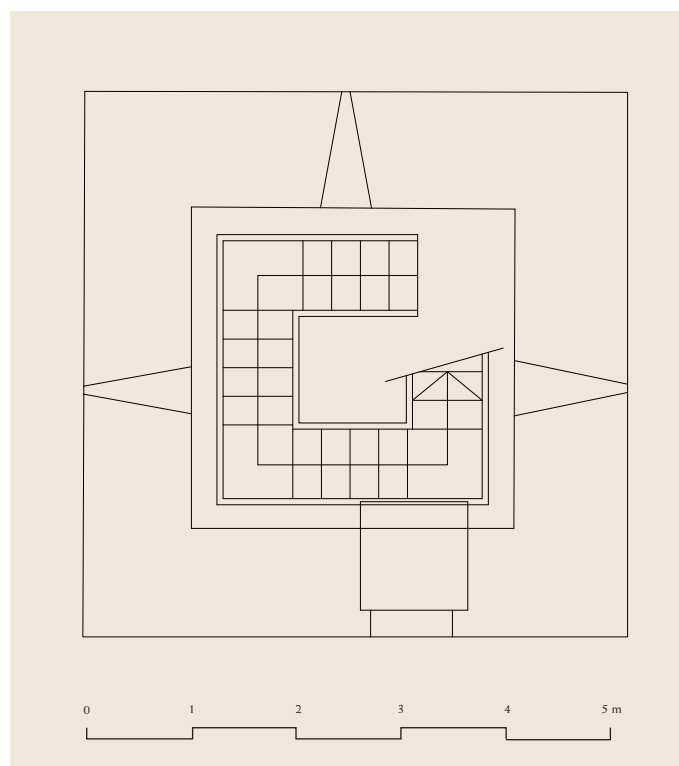


Alzado



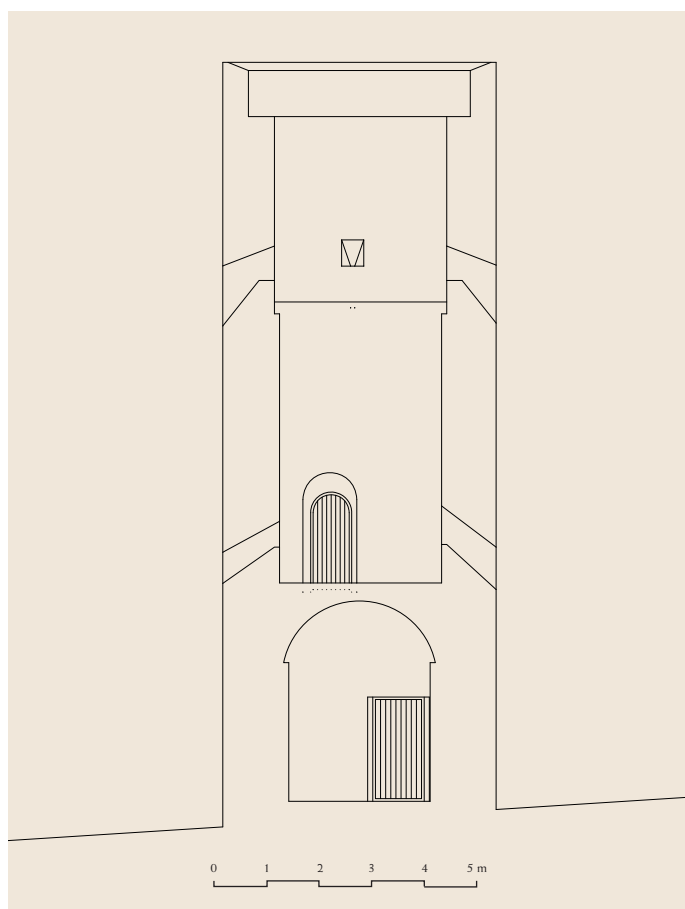


Planta baja



Primera planta

Sección



Flancos oeste y norte



cer que no existe ningún dato, más allá de su caracterización por dimensiones y elementos, como característicamente románico. La mención de palacios en los documentos antes reseñados no resulta suficiente como para asignar su edificación a alguno de los linajes nobiliarios allí asentados.

Texto y fotos: JBA - Planos: MOII

Bibliografía

ALTADILL, J, s. a. (1980), pp. 549-550; CARRASCO PÉREZ, J., 1973, pp. 156-157, 158-159, 188, 216, 280, 327 y 592; CMN, II*, 1982, pp. 241-250; FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, C., 1991, pp. 152-153, 165 y 170; FERNÁNDEZ LADREDA, C., MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. y MARTÍNEZ ÁLAVA, C., 2002, p. 296; GEN, 1990, voz "Arellano", I, pp. 462-468; LACARRA, J. M., 1965, I, docs. 74, 151, 218, 275, 301 y 302; MADOZ, P., 1845-1850 (1986), p. 39; MARTINENA RUIZ, J. J., 1980, p. 11; MARTINENA RUIZ, J. J., 1994, pp. 71-72 y 74; NAVALLAS REBOLÉ, A. y LACARRA DUCAY, M. C., 1986, p. 343; *Recorridos por Navarra*, 1992, II, fasc. 35, pp. 548 y 557; URANGA GALDIANO, J. E. e ÍÑIGUEZ ALMECH, F., 1973, II, p. 29; YANGUAS Y MIRANDA, J. 1840 (2000), I, p. 43 y II, pp. 859-861.